REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SECRETARÍA GENERAL

SE INFORMA A LA COMUNIDAD

Que se encuentra en fijación en lista por el término de 10 días hábiles, el proceso con radicado 0500123330002020300800 a cargo del Magistrado Ponente: Dr. ANDREW JULIÁN MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Artículo 1 del Acuerdo Municipal Nº 005 del 2020, expedido por el Concejo Municipal de Puerto Nare, por medio del cual se "declara la propiedad de bienes baldíos que se encuentra en el suelo urbano".

Conforme al artículo 121 del Decreto 1333 de 1986, durante esta fijación cualquier persona podrá intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del acuerdo y solicitar la práctica de pruebas.

La consulta del proceso y todas las actuaciones surtidas en el mismo, se podrá efectuar con los 23 dígitos del radicado en la <u>opción del medio</u> denominada "consulta de procesos", en el siguiente enlace: https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida

Medellín, 03 de noviembre de 2020.

ANGY PLATA ÁLVAREZ SECRETARIA GENERAL